

Fecha: 03-08-2025

Medio: El Austral de la Araucanía

Supl.: El Austral de la Araucanía

Tipo: Noticia general

Título: Autorizan la de tala de 96 araucarias para el mejoramiento de la conectividad cordillerana

Pág.: 2

Cm2: 441,8

VPE: \$ 686.597

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

8.000

16.000

■ No Definida

Autorizan la de tala de 96 araucarias para el mejoramiento de la conectividad cordillerana

VIALIDAD. La medida, aprobada por Conaf, se relaciona con tramos de las rutas S-62 y R-95, entre Melipeuco, Icalma y Liucura. Se trata de un proyecto abandonado por la anterior gestión del MOP. La noticia genera preocupación y rechazo por parte de ambientalistas.

Eduardo Henríquez O.
cronica@australtemuco.cl

57

araucarias en el tramo Icalma - Melipeuco, y 39 entre Liucura e Icalma, forman parte de la solicitud de tala.

El mejoramiento del estándar de las rutas cordilleranas que conectan a las comunas de Melipeuco y Lonquimay, es un anhelo que acumula años, sin embargo, su avance y solución no está exento de polémicas. Prueba de ello es la reciente aprobación otorgada a Vialidad por Conaf para la tala de 96 ejemplares de araucarias en dos tramos de la iniciativa, situación que ha desatado un bombardeo de cuestionamientos en redes sociales, principalmente, por parte de ambientalistas.

Se trata de la respuesta que da luz verde a Vialidad Araucanía para retomar un proyecto abandonado en la gestión anterior del MOP, respuesta publicada en las resoluciones 594 y 595 entregadas el 18 de julio por la Corporación Nacional Forestal, las cuales autorizan la tala de 39 araucarias en el tramo Liucura - Icalma de la Ruta R-95, y otras 57 en el tramo Icalma - Melipeuco de la Ruta S-61, acción que permitiría el perfilamiento y construcción de una carpeta asfáltica.

Dichas autorizaciones corresponden a un proceso que abarcó el año 2024 y parte de 2025, el que involucró la opinión de otros ministerios y organismos públicos, así como la solicitud de realización de una consulta y, posteriormente, la respuesta a observaciones.

Ambas resoluciones expresan, además, el establecimiento del compromiso por parte del mandante (Vialidad) para realizar obras de mitigación y reparación medioambiental, dentro de las cuales se menciona la recolección de material genético, esquema de plantación y evacuaciones de sobrevivencia, entre otras.

Las críticas ciudadanas y de ambientalistas no se han hecho esperar, tanto por la calidad de especies protegidas y vulnerables que tienen las araucarias, como por la decisión de continuar con el diseño

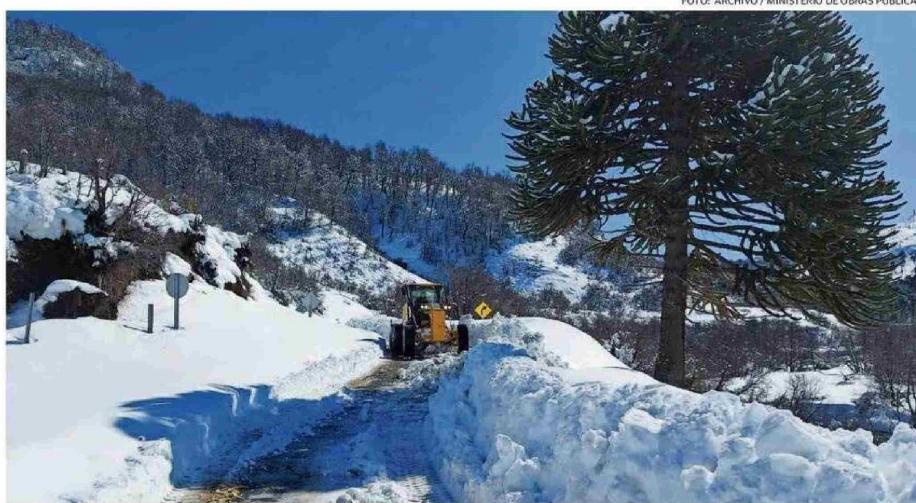


FOTO: ARCHIVO / MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

LEVANTAR EL ESTÁNDAR DE LAS RUTAS QUE UNEN LIUCURA E ICALMA, ASÍ COMO DE MELIPEUCO A ICALMA, ES EL OBJETIVO DE LA OBRA VIAL.

vial.

Al respecto, el seremi de Obras Públicas, Patricio Poza, recuerda que el propósito de fondo es materializar una obra en beneficio de los habitantes de Melipeuco y Lonquimay, y en cuanto a las mitigaciones, ya estaría aprobado un sitio de reforestación y un plan de manejo.

No obstante, acota: "Estamos conscientes de que se ha comenzado a levantar un malestar y una preocupación legítima por parte de comunidades mapuches, por lo cual nosotros desde ya planteamos y hemos estado en contacto con algunos dirigentes para que nos podamos reunir, para que podamos consensuar la mejor

"Hemos tomado contacto con dirigentes (...) para que podamos consensuar la mejor manera de poder abordar una solución definitiva".

Patricio Poza,
seremi de Obras Públicas.

manera de poder abordar una solución definitiva; y si es necesario hacer una readecuación del diseño de este proyecto, en el entendido que es una preocupación" lo que pudiera pasar con las araucarias.

Lo importante, agrega el seremi, es trabajar en una obra definitiva o en una adecuación del proyecto.

CS